



Decreto N° 5724

Vicuña, 20 DIC. 2016

VISTOS:

Estos antecedentes: El Decreto Alcaldicio N° 5550 de fecha 6.12.16, que nombra Alcalde Titular; el Art. N° 55 de la ley N°18.695, Organica Constitucional de Municipalidades, modificada por Ley N°19.130;D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior; la Circular N° 023357 del 30.09.91 de la Contraloría General de la República, el Decreto de Hacienda N° 1.263 de fecha 19.12.2001.; Ley 19,378. Art. 49 y siguientes

CONSIDERANDO:

El acuerdo de Concejo N°188/SALUD/2016 de la Sesión Ordinaria N°034, de fecha 30.11.2016, que aprueba por unanimidad el Presupuesto de Salud Rural Comuna de Vicuña 2017, presentado por el Depto. de Salud Municipal

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Presupuesto de Ingresos para el año 2017, en las siguientes partidas, y con los siguientes montos que se indican:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.395.488
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.395.488
05	03	006		Del Servicio de Salud	1.258.738
05	03	006	001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	1.050.766
05	03	006	002	Aportes Afectados	207.973
05	03	999		De Otras Entidades Publicas	36.750
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestion	100.000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	36.750
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	36.750
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	36.750
15				SALDO INICIAL DE CAJA	100.000
				TOTAL INGRESOS.....M\$	1.532.238

2.- APRUEBASE, el Presupuesto de Gastos para el año 2017, en las siguientes partidas, y con los siguientes montos que se indican:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIC	SUB SUB ASIC	DENOMINACION	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	948.927
21	01				PERSONAL DE PLANTA	746.373
21	02				PERSONAL A CONTRATA	141.499
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	61.056
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	373.090
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	569
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.586
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	16.468
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	115.695
22	05				SERVICIOS BASICOS	20.316
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	31.183
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	7.630
22	08				SERVICIOS GENERALES	27.410
22	09				ARRIENDOS	6.300
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	13.264
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	118.563
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14.106
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	10.000
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	23.221
26	01				DEVOLUCIONES	23.221
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40.000
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	24.000
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	10.000
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	4.000
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	2.000
31					INICIATIVAS DE INVERSION	37.000
31	01				ESTUDIOS BASICOS	1.000
31	02				PROYECTOS	36.000
34					SERVICIO DE LA DEUDA	100.000
34	07				DEUDA FLOTANTE	100.000
TOTAL GASTOS.....M\$						1.532.238

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHIVASE.-

LISBETH ESPINOZA SALAZAR
Secretaria Municipal



RAFAEL VERA CASTILLO
Alcalde de Vicuña

RVC/LES/ECC/AMB/PR/ncm

DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Finanzas Municipal
- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Depto de Salud